

LANUS, 25 ABR 2014

Nº 0793 -

DECRETO

Visto el telegrama de renuncia cursado por la agente María Belén ONORATO, Legajo Nº 23413/5,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º.

Acéptase a partir del día 3 de abril de 2014, la renuncia presentada por la agente María Belén ONORATO, Legajo Nº 23413/5, D.N.I. Nº 24.339.272, categoría 290, Personal Temporario Mensualizado, desarrollando Auxiliar de Administración, en el área de la Subsecretaría de Abordaje Territorial de la Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, Categoría Programática 50, Oficina 515, registrando una antigüedad de dos (02) años, once (11) meses y dos (02) días en ésta Administración Municipal.-

Artículo 2º.

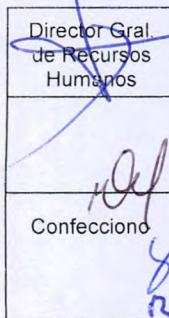
Autorízase a la Dirección Contaduría General a liquidar a favor de la agente mencionada en el artículo 1º, la cantidad de dos (02) días corridos correspondiente al resto de la licencia anual año 2013 y tres (03) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2014.-

Artículo 3º.

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno Doctor Juan Carlos VISCELLINO y el Secretario de Economía y Finanzas, Contador Silvio Gabriel FRANQUEIRA.-

Artículo 4º.

Comuníquese a quien corresponda por la Secretaría involucrada, dése conocimiento a las dependencias en relación funcional, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Dirección General de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General y archívese.-



DR. JUAN CARLOS VISCELLINO
SECRETARIO DE GOBIERNO

CDOR SILVIO GABRIEL FRANQUEIRA
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



DR. DARIO HUGO DIAZ PEREZ
INTENDENTE MUNICIPAL